

11087

Quito, 15 de Julio de 2016 /

Señor
Pablo Manuel Rodríguez Ramírez /
Presente.-

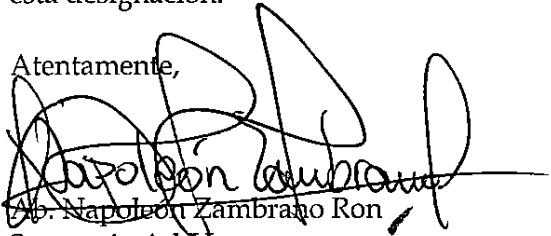
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CORPORACION ANDINA DE PRODUCTOS ANPCO S.A. reunida el 15 de Julio de 2016 designó a Usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal/judicial y extrajudicial de la misma. ✓

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 17 de Septiembre de 2014, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 02 de Octubre de 2014. ✓

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por esta designación.

Atentamente,


Ab. Napoleon Zambrano Ron
Secretario Ad-Hoc

EP 181742
Registro
28 JUL 2016

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía CORPORACION ANDINA DE PRODUCTOS ANPCO S.A. /

Quito, 15 de Julio de 2016 /


Pablo Manuel Rodríguez Ramírez ✓
C.C. # 170597008-3 ✓



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 46462



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	33060
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11087
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ANDINA DE PRODUCTOS ANPCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ RAMIREZ PABLO MANUEL
IDENTIFICACIÓN	1705970083
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4084 DEL 02/10/2014 NOT. 10 DEL 17/09/2014.- JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

